



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TRABAJO
Y FOMENTO AL EMPLEO

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



INFORME SEMESTRAL DE RESULTADOS



Contenido

Programas Sociales


I. Seguro de Desempleo	4
II. Trabajo Digno	5
III. Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias (Cooperativas)	6

Acciones institucionales

Eje 1. Fomento al empleo	7
Eje 2. Capacitación	8
Eje 3. Previsión e inspección laboral	9
Eje 4. Justicia laboral	10
Eje 5. Estudios del trabajo y alianzas estratégicas	10

Políticas Públicas Laborales

Seguridad Social para personas trabajadoras del hogar	11
Programa de Trabajo Decente	12
Empleos Verdes	12





Presentación

La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo ha presentado resultados positivos en los primeros seis meses de este año. Prueba de ello, es que al primer semestre, la Ciudad de México se posicionó como la entidad federativa con el mayor número de nuevos empleos formales, a pesar de los desafíos propios de la dinámica económica de la Ciudad. Por ello, desde la STYFE impulsamos una política laboral integral que toma forma en tres programas sociales, a los que se suman otras acciones institucionales en materia de previsión social y justicia laboral.

En el caso de los programas sociales, desde el inicio de la actual administración se tomaron medidas para ampliar su cobertura y erradicar malas prácticas del pasado. Respecto a las acciones institucionales, se planteó un nuevo esquema que posiciona a la ciudadanía como el núcleo sobre el cual deben estar orientados los resultados. Los logros obtenidos a partir de estas medidas podrán consultarse a detalle en el presente informe.

Es importante mencionar que en el desarrollo de las acciones institucionales de la STYFE prevalece una visión de igualdad y de respeto irrestricto a los derechos de los grupos prioritarios reconocidos por la Carta Magna de nuestra ciudad. De este modo, se cuentan con acciones y programas focalizados a grupos que por razones estructurales han sido excluidos de actividades económicas socialmente útiles y, en consecuencia, se han vulnerado sus derechos.

En síntesis, los logros obtenidos al día de hoy son resultado de la articulación que existe entre las acciones dirigidas a fomentar el trabajo digno, brindar capacitación laboral, otorgar protección económica a personas en situación de desempleo, impulsar la generación de empleo en el sector de la economía social y solidaria, procurar la justicia laboral y garantizar la previsión social. Con el presente informe de resultados que la STYFE pone a disposición de la ciudadanía, se contribuye a la generación de una sociedad informada y cercana al gobierno, así como se colabora en el ejercicio cotidiano de rendición de cuentas que propicie la participación ciudadana en el alcance del cumplimiento de metas para este año.

Dra. Soledad Aragón Martínez
Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México

Programas Sociales



I. Seguro de Desempleo

El Programa Seguro de Desempleo es un programa único en el país que otorga **protección económica** a personas residentes de la Ciudad de México que perdieron su empleo formal por razones ajenas a su voluntad. Las personas beneficiarias reciben un apoyo económico de \$2 mil 568 hasta por seis meses. Adicionalmente, se les brinda asesoría de vinculación laboral para facilitar su incorporación en una vacante de empleo formal.

Durante 2019 se prevé beneficiar a 52 mil 443 personas, meta que representa un incremento de 8 por ciento con respecto al cierre de la administración anterior. Cabe resaltar que en la presente administración se impulsó la digitalización del Programa con el fin de reducir tiempos en trámites, facilitar el acceso a un mayor número de personas, evitar intermedia-

rios, así como para garantizar un ejercicio honesto de los recursos públicos. La nueva plataforma digital se puso a disposición de la ciudadanía el 10 de junio de 2019 a través del sitio <https://www.tramites.cdmx.gob.mx/desempleo/>

Como resultado de estos esfuerzos, al mes de junio se ha beneficiado a **18 mil 423 personas**, cifra que representa un cumplimiento de 35 por ciento en la meta anual del Programa. Cabe destacar que el Seguro de Desempleo ampara de manera excepcional a grupos en situación de vulnerabilidad. En beneficio a dichos grupos, al primer semestre fueron beneficiadas **6 mil 961 personas**, entre las que destacan: personas liberadas o preliberadas, migrantes nacionales, personas refugiadas, así como mujeres despedidas injustificadamente por embarazo.



II. Trabajo Digno

Con la finalidad de fomentar el empleo entre la población desempleada o sub empleada que presenta mayores dificultades para acceder a un trabajo digno, ya sea por falta de capacitación, actualización, discriminación, entre otros, a través del Programa de Fomento al Trabajo Digno, la STYFE apoya la generación de fuentes de empleo formal mediante la capacitación para el trabajo y el apoyo a la ocupación temporal o de movilidad laboral.

Al primer semestre del año se han otorgado **433 apoyos de capacitación** para la **adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos** que redunden en una mejor empleabilidad de las personas beneficiarias; así como el otorgamiento de **mil 834 apoyos** para ofrecer ocupación temporal en instituciones o dependencias; o bien, para apoyar con gastos de traslado a la población que desee y haya encontrado una oportunidad laboral en otra entidad federativa.

Cabe destacar que en la estrategia de apoyo a la ocupación temporal, se puso en marcha el proyecto denominado “Programa de Empleo Temporal para personas con Discapacidad”, en colaboración con el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDISCAPACIDAD) y la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO). El proyecto tiene como objetivo incorporar a personas con discapacidad en un empleo temporal en alguna institución o dependencia de gobierno de la ciudad o en alguna de las alcaldías.

En suma, a través del Programa de Fomento al Trabajo Digno **se han otorgado 2 mil 424 apoyos**; cifra que representa un cumplimiento de 34 por ciento en la meta programada para este año.

III. Impulso y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias (Cooperativas)

La economía social y solidaria es un pilar fundamental para impulsar el desarrollo social de la ciudad. Mediante la focalización de apoyos a sociedades cooperativistas se contribuye, por un lado, a la conformación de un tejido social sano y emprendedor y, por otro, la convierte en una opción de empleo digno y de sustento familiar. Sin embargo, las Empresas Sociales y Solidarias requieren de apoyos para constituirse legalmente y, con ello, acceder a todos los beneficios que trae consigo la formalización; así como fortalecerse e incrementar su productividad y su competitividad, en un marco de igualdad y justicia social comunitaria.

Por ello, en reconocimiento a la importancia de la economía social y solidaria, el Programa de Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias (FOCOFESS) fue sujeto en el primer año de gobierno a un presupuesto sin precedentes que será destinado a beneficiar a sociedades cooperativas que operen en la Ciudad de México. Así, mientras que al cierre de la administración anterior el Programa operó con 47 millones de pesos, para 2019 el presupuesto autorizado ascendió a 200 millones de pesos en beneficio de 2 mil 200 cooperativas.

Al primer semestre del año, **se ha apoyado a 523 Sociedades Cooperativas:** 351 para constituir las legalmente y 172 para fortalecerlas. Con los apoyos otorgados, se ha logrado un cumplimiento de 32 por ciento en la meta establecida para este año. Para garantizar el cumplimiento de la meta establecida para este año, se llevan a cabo actividades de promoción y asesoría en 18 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), coincidentes con localidades de la Estrategia 333 colonias, barrios y pueblo originarios, la cual busca incidir positivamente en las zonas más inseguras de la ciudad. Además, actualmente están siendo tramitadas y verificadas las mil 111 solicitudes recibidas durante la **Segunda Convocatoria del Programa focofess 2019.**



Acciones Institucionales

Eje 1. Fomento al empleo

La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo busca posicionar a la Ciudad de México como un referente de generación de empleo formal en el país. Como resultado de ello, la ciudad se situó como el principal motor de empleo a nivel nacional, tal como lo muestran las cifras de los últimos 20 años. Durante el primer semestre de este año, la Ciudad de México se colocó como la entidad con mayor número absoluto de nuevos empleos registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), acumulando un total de 44 mil 285 nuevos empleos formales. Parte de este logro se debió al trabajo de vinculación que se hace a través del Servicio Nacional de Empleo de la Ciudad de México, donde al primer semestre de 2019 **se han atendido a 95 mil 830 personas buscadoras de empleo**, de las cuales **se ha logrado colocar en una vacante de empleo formal a 23 mil 429**, dando como resultado una tasa de colocación efectiva de 24.4 por ciento. Del total de personas colocadas en un puesto de trabajo formal (23 mil 429 personas) el 51.8 % fueron mujeres (12 mil 139 mujeres) y el 48.2 % fueron hombres (11 mil 290 hombres).

Por otro lado y como parte de la estrategia transversal de atención a grupos vulnerables, en todos los programas sociales y actividades institucionales dedicadas a fomentar el empleo y ofrecer protección social ante la situación de desempleo, se ha puesto especial énfasis en atender de manera prioritaria a personas de la tercera edad, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas preliberadas y liberadas, personas pertenecientes a comunidades étnicas e indígenas residentes de la Ciudad de México, miembros de la comunidad LGTBTTI, entre otros, con la finalidad de ofrecer distintas alternativas de apoyo para su pronta incorporación a una oportunidad en el mercado laboral, garantizando con ello, un ingreso digno y bienestar para sí y para su familia.

En este sentido, mediante la estrategia federal Abriendo Espacios, impulsada desde la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, se brinda asesoria



ría y acompañamiento para la vinculación laboral de las personas buscadoras de empleo pertenecientes a estos grupos sociales, con empresas, instituciones u organizaciones que requieran cubrir sus vacantes.

En términos de resultados, al primer semestre **se atendieron a 10 mil 436 personas mediante la estrategia federal Abriendo Espacios**, de las cuales se logró colocar en un puesto de trabajo formal a 2 mil 329; es decir, se alcanzó una tasa de colocación de 22 por ciento. Al finalizar este año, se estima atender a 18 mil personas, con ello la STYFE ratifica su compromiso de fomentar entre las empresas y organizaciones empleadoras una cultura de inclusión laboral, en beneficio de los grupos de atención prioritaria que enfrentan mayores adversidades en el mercado laboral.



Eje 2. Capacitación

En atención a las necesidades de capacitación laboral de la población trabajadora de la Ciudad de México, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, a través del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México (ICAT), lleva a cabo distintas acciones dirigidas a personas trabajadoras que requieran fortalecer habilidades o certificar competencias laborales.

Durante el primer semestre **se ha capacitado a 2 mil 844 personas** en temas coincidentes con las necesidades del sector productivo de la ciudad, tales como: economía social y solidaria; formación de instructores; liderazgo y dirección, y energías solares. Cabe resaltar que la eficiencia terminal de los cursos impartidos por el ICAT es del 90.68 por ciento.

Adicionalmente, derivado de la revisión de la oferta académica recibida de la administración pasada, se

identificaron aspectos susceptibles de atención inmediata relacionados con la coherencia entre los contenidos de los cursos y las competencias que deben ser cubiertas por los perfiles que conforman la población atendida por el ICAT. A la fecha se ha asegurado que, del total de cursos ofertados, al menos el **13 por ciento estén basados en estándares de competencias**; se espera que al cierre del presente año dicho porcentaje se ubique al menos en 30 por ciento.

Respecto al compromiso de proveer **capacitación gratuita a grupos de atención prioritaria**, al cierre de junio se otorgaron **siete cursos en beneficio de 115 personas**. Entre los cursos impartidos destacan los dirigidos a personas trabajadoras del hogar, personas en situación de calle y personas con discapacidad auditiva.



Eje 3. Previsión e inspección laboral

Con el fin de preservar la integridad física y la salud de las personas trabajadoras que residen en la Ciudad de México, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo lleva a cabo actividades de previsión e inspección laboral para garantizar el adecuado cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo.

En materia de inspección laboral, se han realizado 15 inspecciones ordinarias a escuelas y gasolineras, lo cual representa un avance de 33% por ciento de la meta anual. Es importante señalar que las inspecciones de carácter ordinario cobran relevancia debido a que en la anterior administración no se llevaban a cabo; únicamente se atendían de tipo extraordinario; es decir, las realizadas a solicitud expresa de un trabajador. De esta forma, se prevé que al finalizar este año se hayan llevado a cabo 45 inspecciones ordinarias.

Con el fin de erradicar malas prácticas y evitar actos de corrupción en las actividades que llevan a cabo

los inspectores de trabajo, se está llevando a cabo un plan de profesionalización para que la labor que desempeñan se apegue a la normatividad aplicable y, a su vez, sus actividades en campo sean supervisadas por personal de mando medio y superior, ajeno a las labores de inspección.

Respecto a las actividades dirigidas a fomentar la seguridad e higiene laborales, se puso en marcha el **Programa 2019 de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo**, a partir del cual se han llevado a cabo 20 talleres dirigidos a centros de trabajo.

Por último, respecto a las acciones para regular las actividades de trabajo no asalariado en la ciudad, al 30 de junio se han solicitado **2 mil 570 licencias** por parte de trabajadores que se desempeñan en dicho sector; de las cuales mil 673 corresponden a trámites de renovación. Respecto a la expedición de nuevas credenciales, se han otorgado 36.

¹ Las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) aluden a las normas que fijan los requisitos para la defensa de la salud y la vida de las personas trabajadoras que laboran en centros de trabajo; así como las que determinan las prestaciones que deben percibir las personas a cambio de su trabajo. Los ordenamientos principales en la materia son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Trabajo. El Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones (RGITAS), es el ordenamiento que rige las actuaciones de las autoridades respecto a la vigilancia del cumplimiento de las CGT y en él se detalla el procedimiento a seguir para determinar si los centros de trabajo cumplen con la legislación laboral, y en caso contrario, se impongan las sanciones administrativas que correspondan.



Eje 4. Justicia laboral

El respeto a los derechos laborales de las personas trabajadoras y la solución de conflictos obrero-patronales son compromisos que la STYFE se ha planteado para contribuir a la paz laboral de la ciudad. Al primer semestre del año se han otorgado **8 mil 312 asesorías en materia de defensoría laboral**, de las cuales 58% fueron otorgadas a hombres y el restante 42% a mujeres.

Además, se resolvieron en convenios **2 mil 877 conflictos obrero-patronales**, de los cuales se han **logrado recuperar 220 millones de pesos en beneficio de las personas trabajadoras afectadas**, cifra superior al monto recuperado durante todo 2018 (68.7 millones). Por lo anterior, se puede afirmar que en la administración actual se han recuperado en promedio 1.2 millones de pesos diarios; mientras que en el último año de la administración anterior se recuperaba un monto promedio de 186 mil pesos diarios.

Eje 5. Estudios del trabajo y alianzas estratégicas

Con la finalidad de proporcionar información relevante sobre los perfiles laborales más demandados en el mercado laboral de la Ciudad de México, la STYFE elabora boletines y estudios que sirven de referencia para diseñar cursos de capacitación dirigidos a mejorar la empleabilidad, para y en el trabajo, así como para que las personas buscadoras de empleo cuenten con información oportuna sobre las competencias, habilidades y destrezas que más se demandan en la actualidad.

Al 30 de junio se cuenta con un reporte detallado sobre **perfiles laborales**, donde se da cuenta de los salarios promedios ofertados por las empresas de acuerdo al nivel de competencias requeridas en los puestos de trabajo. Asimismo, se pueden identificar las competencias laborales, conocimientos y habilidades a nivel alcaldía.

Con respecto a las alianzas estratégicas con organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, actualmente se ha participado conjuntamente con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para la elaboración del Programa de Trabajo Decente de la Ciudad de México; de igual forma se tiene planeado recibir la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para alinear los objetivos institucionales de la STYFE con los planteados en la Agenda 2030.

Por último, es importante resaltar que la STYFE tendrá presencia en el **Foro Global de la Economía Social** a celebrarse en 2020, en el cual participan otras dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y de la Federación; así como autoridades diplomáticas de Corea del Sur.

Políticas públicas laborales



En respuesta a los retos que enfrenta la Ciudad de México en materia laboral, la STYFE está impulsando nuevas políticas de fomento al empleo digno, sustentadas primordialmente en criterios de justicia social. Por ello, se ha tomado como estrategia institucional la atención focalizada durante un año a problemas específicos que afecten a determinado sector social o área particular. Así, durante todo 2019 se está apoyando de manera activa el reconocimiento efectivo de los derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar; se lleva a cabo la integración del primer Programa de Trabajo Decente de la ciudad; y se están impulsando la creación de empleos verdes que contribuyan al saneamiento y preservación del medio ambiente de la ciudad.

Seguridad social para personas trabajadoras del hogar

Durante el primer semestre de este año se llevaron a cabo diversas acciones a favor de los derechos de las personas trabajadoras del hogar, entre las que destacan: la entrega del Exhorto dirigido a la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores para la ratificación del Convenio 189 de la OIT, referente al trabajo del hogar; la instalación de una mesa permanente de diálogo con Organizacio-

nes de la Sociedad Civil, instituciones académicas, el Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar (SINACTRAHO) y el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH); así como acciones de promoción y sensibilización que abonan a la creación de las condiciones propicias e indispensables para la efectiva aplicación de las recientes modificaciones a la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, en las cuales se establece, respectivamente, la obligación patronal de dar seguridad social a las personas trabajadoras del hogar, y se incluye a dicho sector laboral como sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

De manera paralela, se ha mantenido un plan de trabajo en apoyo y seguimiento al programa piloto del IMSS; se realizó una campaña de sensibilización e información en medios de comunicación masivo y en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, donde se difundieron videos y elaboraron dípticos para la concientización sobre los derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar, dirigidos a las y los empleadores. Actualmente se desarrollan en parques públicos Jornadas Informativas sobre Derechos de Personas Trabajadoras del Hogar en el marco de la Campaña “No basta tener derechos, hay que organizarse para defenderlos”.



Programa de Trabajo Decente

El pasado 6 de junio, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, firmó el Memorándum de Entendimiento para el Programa de Trabajo Decente, el cual es resultado del diálogo social tripartito iniciado entre gobierno, empleadores y representantes de trabajadores, bajo la coordinación de la OIT. Con dicho Programa, se cimentarán los ejes rectores para generar trabajo decente, que permita a los habitantes de la Ciudad de México percibir un ingreso digno, en condiciones de igualdad y equidad.

Empleos verdes

De acuerdo con la OIT, los empleos verdes son aquellas actividades remuneradas que contribuyen a preservar y restaurar el medio ambiente ya sea en los sectores tradicionales como la manufactura o la construcción o en nuevos sectores emergentes como las energías renovables y la eficiencia energética. En concordancia con lo anterior, se ha identificado aquellos sectores económicos que, dada su actividad, resultan estratégicos para impulsar fuentes de empleo que redunden en un impacto positivo para la preservación del medio ambiente.

Entre las acciones realizadas al primer semestre, destacan: el avance en la instrumentación de una campaña de comunicación que visibilice los derechos laborales de las personas trabajadoras de limpia; en coordinación con SEDEMA se realizarán actividades conjuntas en materia de restauración de barrancas de la ciudad y en el programa de Sistemas de Captación de Agua.





STYFE

San Antonio Abad 32, colonia Tránsito, alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06820, Ciudad de México

 trabajo.cdmx.gob.mx

 /TRABAJOCDMX

 @TRABAJOCDMX

 5709 3233